

Santiago, 19 de julio de 2023

Sra. Marie Claude Plumer
Superintendencia de Medio Ambiente
Presente

De mi consideración,

Me dirijo a la Superintendencia de Medio Ambiente, con el objetivo de informar a usted que la empresa Armony Sustentable / RECICLAJES INDUSTRIALES S.A. Rut. 96834290-8, ubicada en Camino Lo Boza Km 4,5 se encuentra realizando sus faenas, infringiendo y contradiciendo la resolución Exenta Nº 862 de fecha 24 de mayo de 2023, donde resuelve en el punto SEXTO: PREVENIR que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 8º de la ley 19.300, las actividades que han eludido el SEIA **no podran seguir ejecutandose mientras no cuenten con una RCA que las autorice.**

En terreno se puede apreciar maquinaria pesada removiendo y volteando compost provocando emanacion de vapores y su respectivos impactos en el medio ambiente (malos olores), asimismo, se observa el ingreso a la empresa de camiones con material de desechos. Se adjunta Anexo 1 con imágenes tomadas el día martes 18 de julio de 2023 desde Camino Lo Boza llegando a Camino Aguas Claras comuna de Pudahuel.

En este sentido, se solicita a usted, tenga a bien, fiscalizar y tomar las medidas necesarias para detener faenas, haciendo cumplir la resolución exenta antes mencionada.

Información asociada a requerimiento de ingreso al sistema de evaluación ambiental expediente REQ-26-2021.

Saluda atentamente a usted,
Denunciante en resolución exenta Nº 862
Alejandro Cantillana
13.030.345-5
+56991544481
alecantillanap@gmail.com

Denunciante en resolución exenta Nº 862
Claudia Bravo Sanchez
13.236.160-6
+56 993182236
claubravo77@gmail.com

Copia:
Seremi de Salud
Seremi Medio Ambiente
Contraloría General de la Republica.

ANEXO 1:



Imagen N°1



Imagen N°2